

NOMBRE DEL TRÁMITE:

SOLICITUD DE PERMISO O AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a  de  de

Director General de Seguridad Privada y  
Colaboración Interinstitucional.

Permiso

Autorización

Revalidación

Modalidad I

Modalidad II

Modalidad III

Modalidad IV

Modalidad V

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

### INFORMACIÓN AL INTERESADO SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional con domicilio en Calle Ermita No. 5, Tercer piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados mediante el sistema de datos personales denominado "Prestadores de Servicios de Seguridad Privada", los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el alta, registro y actualización de las personas físicas y morales prestadoras de servicios y realizadoras de actividades de seguridad privada, para en su caso otorgar el permiso correspondiente y dar certeza a las obligaciones en la materia. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas permitidas y contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, debidamente fundadas y motivadas. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento Usted podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicada en Calle Ermita No.5, en la colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), por medio del sistema INFOMEX, [www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx) o bien en el correo electrónico [ofinfpub00@ssp.df.gob.mx](mailto:ofinfpub00@ssp.df.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al teléfono 52425100 Ext. 7801. Usted podrá consultar el aviso de privacidad, así como las modificaciones al mismo, en la siguiente dirección <http://data.ssp.cdmx.gob.mx/documentos/transparencia/AvisosPrivacidad/AVISOS.xlsx>

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

### EN SU CASO

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

### ACTA CONSTITUTIVA O PÓLIZA

Número ó Folio del Acta ó Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad

## INSTRUMENTO O DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN

Tipo de Poder Notarial

\*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio

Nombre del Notario,  
Corredor Público o Juez

Número de Notaría,  
Correduría o Juzgado

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público  
de la Propiedad y de Comercio

## PERSONA Y DOMICILIO PARA OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Acaldía

C.P.

Correo electrónico para recibir notificaciones

## REQUISITOS

Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante (Credencial para votar o Cedula Profesional o Pasaporte o Licencia para conducir o Cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia.

Personas Físicas: Acta de Nacimiento de la persona física con actividad empresarial.

Personas Morales: Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado (poder notarial e identificación oficial del Representante o apoderado) además de Acta Constitutiva de la persona moral. Original y copia.

Comprobante de domicilio (Agua, luz y Predio). Original y copia.

Formato de Solicitud, debidamente requisitado y firmado. Original.

Escrito dirigido al Director General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional, solicitando el permiso o la autorización o la revalidación para una o más de las siguientes modalidades:

- I. Seguridad y protección personal
- II. Vigilancia y protección de bienes
- III. Custodia, traslado y vigilancia de bienes o valores
- IV. Localización de personas o bienes
- V. Actividades inherentes a la seguridad privada.

## En caso de PERMISO, adicionar:

Relación del personal directivo, administrativo y operativo. Respecto de cada persona deberán exhibirse los siguientes documentos:

- I. Copia certificada de su Acta de nacimiento emitida por C. Juez del Registro Civil.
- II. Original de Identificación Oficial, pudiendo ser:
  - a. Credencial de elector;
  - b. Pasaporte vigente;
  - c. Cédula Profesional;
  - d. Constancia de residencia emitida por la autoridad competente del lugar donde reside el interesado.
- III. Original de la clave Única de Registro de Población.
- IV. Original del certificado de estudios, mínimo de educación secundaria.
- V. Original de la cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.
- VI. Antecedentes laborales (curriculum vitae), incluyendo la trayectoria en servicios de seguridad pública y privada.
- VII. Para el caso del personal de apoyo (elemento operativo), exhibir las constancias que acrediten haber recibido la capacitación a que se refiere la Ley de la materia, expedidas por capacitadores autorizados por esta Secretaría.

Presentar en términos de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y su Reglamento, los siguientes documentos:

- I. Manual de Capacitación y Adiestramiento que aplicará la empresa, conteniendo los Planes y Programas respectivos precisando los cursos a impartir, los temas en cada uno de ellos, así como su programación durante la vigencia del permiso; y
- II. Manual de operaciones de acuerdo a la modalidad solicitada y con las siguientes especificaciones:
  - a. Las directrices generales y específicas, así como las limitantes que la Ley y el prestador del servicio disponen para ser aplicadas por su personal operativo en el desempeño de los servicios;
  - b. El uso del equipo que el personal operativo debe emplear en el desempeño del servicio; y
  - c. En general, las disposiciones que el prestador del servicio requiera satisfacer, relativas al desempeño del personal operativo en cuanto a la prestación del servicio.

Escrito firmado por la persona física, los socios, integrantes del órgano de administración, gestores, representantes, apoderados y mandatarios legales, mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido destituidos de los cuerpos de seguridad pública, ni de las fuerzas armadas, despedidos de las empresas de seguridad privada o habersele revocado su licencia, por cualquiera de los siguientes motivos:
  - a) Haber sido sancionado por delito doloso.
  - b) Por poner en peligro a los particulares a causa de imprudencia, negligencia o abandono del servicio;
  - c) Por incurrir en faltas de honestidad;
  - d) Por asistir al servicio en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas, enervantes o estupefacientes y otras que produzcan efectos similares o por consumirlas durante el servicio o en su centro de trabajo o por haberseles comprobado ser adictos a tales sustancias;
  - e) Por revelar asuntos secretos o reservados de los que tenga conocimiento por razón de su empleo;
  - f) Por presentar documentación falsa o apócrifa, y
  - g) Por obligar a sus subalternos a entregarle dinero u otras dádivas bajo cualquier concepto, y
- La persona física, socios, asociados o integrantes del órgano de administración, no deberán ser adictos al consumo de alcohol, sustancias psicotrópicas y estupefacientes ni a otros productos que tengan efectos similares.

Presentar ejemplar del vestuario que se utilizará en la prestación del servicio, acompañado de fotografías de frente, parte posterior y cada uno de los costados. En caso de utilizar uniforme deberá con las siguientes características:

- I. Ser diferente a los cuerpos de seguridad pública o de las fuerzas armadas;
- II. Constar de cuando menos camiseta y pantalón. La primera ostentando franjas longitudinales en las mangas, hombreras y solapas en las bolsas, distintivos en colores contrastantes con el resto del uniforme. El pantalón contará con franjas a los costados en color contrastante;
- III. Las insignias, divisas y distintivos deberán ser de tela, en colores diferentes y contrastantes con el resto del uniforme.

Relación de los bienes muebles que se utilizarán para la prestación del servicio, incluyendo en apartados específicos los equipos de seguridad, armamento, vehículos, equipos de radiocomunicación, telefonía, relación de equipos o aditamentos especiales, aparatos transceptores y otros similares o equivalentes, equipos y sistemas tecnológicos que se utilicen así como las autorizaciones que se obtengan para su instalación y utilización, de conformidad con la Ley que regula el uso de tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como canes (perros), sujetándose a lo siguiente:

- I. En relación al armamento deberá precisarse la clase, marca, calibre, modelo, matrícula y licencia vigente para la portación de armas de fuego emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional;
- II. Con relación a los canes (perros):
  - a. Por cada uno presentar documentos que acrediten nombre, raza, identificación, certificados de vacunación y constancia de evaluación de adiestramiento por evaluador autorizado;
  - b. Constancia de capacitación emitida por capacitador autorizado por esta Secretaría.
- III. De utilizar vehículos, deberán presentarse fotografías de frente, parte posterior y costados siendo visibles las siguientes características:
  - a. La denominación, logotipo, número de identificación del vehículo, número de permiso y las palabras "seguridad privada";
  - b. Las placas de cada vehículo;
  - c. En ningún caso usarán torretas semejantes o parecidas a las que usan vehículos de los cuerpos de seguridad pública o de las fuerzas armadas. En todo caso el uso de torretas, sirenas, estribos o equipo de emergencia se sujetarán a las disposiciones aplicables;
- IV. En el caso de equipos de seguridad, deberá precisarse si se trata de chalecos antibalas, fornituras, gas lacrimógeno, porta gas, silbato, máscara antigás, toletes,

Relación de bienes inmuebles que se utilizarán para la prestación del servicio, precisando el domicilio completo de cada uno.

Escrito mediante el cual se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el inmueble donde se establecerá el domicilio principal de operaciones se encuentra en el Distrito Federal y que no está ubicado en lugares de acceso restringido al público, además de que no es el domicilio en que habita el representante legal de la persona moral o de la persona física solicitante.

Original del formato de la credencial que se expedirá al personal, en la que se haga notar los términos: "Seguridad Privada", "Permiso N° \_\_\_\_" y "Exp. N° \_\_\_\_\_".

### En caso de REVALIDACIÓN, adicionar:

Escrito mediante el cual se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sufrido cambios con respecto a la solicitud original, o que dichos cambios ya fueron notificados a la Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional.

Póliza global de seguro de responsabilidad civil. Original y copia.

Póliza general de fianza de fidelidad patrimonial. Original y copia.

### En caso de AUTORIZACIÓN, adicionar:

Relación del personal directivo, administrativo y operativo. Respecto de cada persona deberán exhibirse los siguientes documentos:

- I. Copia certificada de su Acta de nacimiento emitida por C. Juez del Registro Civil.
- II. Original de Identificación Oficial, pudiendo ser:
  - a. Credencial de elector;
  - b. Pasaporte vigente;
  - c. Cédula Profesional;
  - d. Constancia de residencia emitida por la autoridad competente del lugar donde reside el interesado.
- III. Original de la clave Única de Registro de Población.
- IV. Original del certificado de estudios, mínimo de educación secundaria.
- V. Original de la cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.
- VI. Antecedentes laborales (curriculum vitae), incluyendo la trayectoria en servicios de seguridad pública y privada.
- VII. Para el caso del personal de apoyo (elemento operativo), exhibir las constancias que acrediten haber recibido la capacitación a que se refiere la Ley de la materia, expedidas por capacitadores autorizados por esta Secretaría.

Presentar en términos de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y su Reglamento:

- I. Manual de operaciones de acuerdo a la modalidad solicitada y con las siguientes especificaciones:
  - a. Las directrices generales y específicas, así como las limitantes que la Ley y el prestador del servicio disponen para ser aplicadas por su personal operativo en el desempeño de los servicios;
  - b. El uso del equipo que el personal operativo debe emplear en el desempeño del servicio; y
  - c. En caso de que en el servicio se utilicen canes (perros), presentar lo siguiente:
    - Por cada uno presentar documentos que acrediten nombre, raza, identificación, certificados de vacunación y constancia de evaluación de adiestramiento por evaluador autorizado;
    - Constancia de capacitación emitida por capacitador autorizado por esta Secretaría.

Original del formato de la credencial que se expedirá al personal, en que se haga notar los términos "Seguridad Privada", "Permiso N° \_\_\_\_" y "Exp. N° \_\_\_\_\_".

En caso de utilizar armamento, deberá precisarse la clase, marca, calibre, modelo, matrícula y licencia vigente para la portación de armas de fuego emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional, así como de la inscripción correspondiente en el Registro Federal de Armas. De no utilizar armamento, presentar escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el no uso de armas.

Los recibos originales que acrediten el pago de derechos y aprovechamientos respectivos.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 14, 16 y 21 párrafo noveno.

Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, artículos 1, 2, 3 fracción XVII, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 33, 34 y 35.

Reglamento de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, artículos, 4, 5, fracción I, 6, 7, 8, 11, 13, 19, 21, 23 y 24.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 40 fracciones I y III.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, artículos 1, 4 y 5.

Aviso por el que se dan a conocer los Conceptos y Cuotas por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, numerales 1, 1.8, 1.8.1.1, 1.8.1.2, 1.8.1.3, 1.8.1.4, 1.8.1.5 y 1.8.1.6.

## ESTOS CAMPOS DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LA AUTORIDAD CON LOS DATOS DEL TRÁMITE QUE CORRESPONDA

<b>Costo:</b>	Artículo 245 Inciso A, fracciones I, II, III, IV y V e Inciso C y 248 fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México.
<b>Documento a obtener</b>	Permiso o Autorización o Revalidación
<b>Vigencia del documento a obtener</b>	1 año
<b>Plazo Máximo de Respuesta</b>	10 días hábiles
<b>Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta</b>	Procede Afirmativa Ficta

### Observaciones

De los documentos que se solicitan en original deberá exhibirse copia simple de cada uno para su cotejo respectivo. El comprobante de domicilio dentro de la Ciudad de México, debe ser de donde se encuentra la base principal de operaciones y no exceder de 3 meses de antigüedad.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL  
(en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA(S) FIRMA(S) QUE APARECE(N) EN LA MISMA, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMISO O AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

### RECIBÍÓ

Área  
Nombre  
Cargo  
Firma

### SELLO DE RECEPCIÓN



### QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

**DENUNCIA** irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>